

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el predio ubicado en Calle Guelaguetza entre Carretera a Mata de Caña y Calle Ixtlán en la Agencia de Policía Las Limas, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax: con una superficie de 689.06 m², amparado por la Constancia de Compraventa de fecha 19 de Junio de 2017 suscrito por la Lic. Rosa Lizbeth Caña Cadeza, Notaria Pública No. 97 en el Estado de Oaxaca y del Patrimonio Inmueble Federal. Destinado para el Comercio al por menor en Supermercados, por el establecimiento denominado TIENDAS LORES, S. A. DE C. V., representado por el C. David Cadeza Baglietto, Representante Legal

NOTAS:

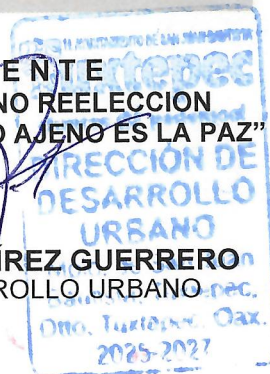
- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO MEDIANTE OFICIO No. DDU-VI/0021/17 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los cuatro días del mes de Octubre del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos sí podemos!

📍 Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.